

## **RESOLUCIÓN**

### **ASUNTO: ERROR MATERIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 20/2025 EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS**

Mediante Resolución de Alcaldía nº 2025004939 de 21/08/2025 se aprobó el expediente de modificación presupuestaria nº 20/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de créditos por ingresos.

Advertido errores materiales en el apartado 1) "Aumento previsiones por nuevos ingresos", según el siguiente detalle:

- Donde dice:

76100	DIPUTACIÓN PROVINCIAL: PLAN DE OBRAS MUNICIPALES Y RENOVACIÓN DE REDES DE AGUA 2025	652.014,00
76101	DIPUTACIÓN PROVINCIAL: PLAN DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA INFRAESTRUCTURAS VIARIAS AGROTURÍSTICAS 2025	48.901,05

- Debe decir:

76104	DIPUTACIÓN PROVINCIAL: PLAN DE OBRAS MUNICIPALES Y RENOVACIÓN DE REDES DE AGUA 2025	652.014,00
76105	DIPUTACIÓN PROVINCIAL: PLAN DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA INFRAESTRUCTURAS VIARIAS AGROTURÍSTICAS 2025	48.901,05

Considerando el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el expediente tramitado y la propuesta de resolución formulada, esta Alcaldía-Presidencia, haciendo uso de las facultades que le confiere la vigente legislación de régimen local con esta fecha RESUELVE:

**PRIMERO.** Rectificar los errores materiales del expediente de modificación de créditos n.º 20/2025, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos por ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Donde dice:

76100	DIPUTACIÓN PROVINCIAL: PLAN DE OBRAS MUNICIPALES Y RENOVACIÓN DE REDES DE AGUA 2025	652.014,00
76101	DIPUTACIÓN PROVINCIAL: PLAN DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA INFRAESTRUCTURAS VIARIAS AGROTURÍSTICAS 2025	48.901,05

- Debe decir:

76104	DIPUTACIÓN PROVINCIAL: PLAN DE OBRAS MUNICIPALES Y RENOVACIÓN DE REDES DE AGUA 2025	652.014,00
76105	DIPUTACIÓN PROVINCIAL: PLAN DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA INFRAESTRUCTURAS VIARIAS AGROTURÍSTICAS 2025	48.901,05

**SEGUNDO.** Que se dé traslado de este decreto a la Intervención de fondos.